

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA



ORDEN DE PAGO

PÁGUESE A LA ORDEN DE :

Nro. O.P.: **138**
Fecha: 6/2/2024

Beneficiario: CONSEJO LOCAL DE SALUD
Documento: ENT 6
Dirección: Cambyreta

PAGO DE COMPROBANTES: CON-03.2024

CONCEPTO: Transferencia destinada para el pago de salarios correspondiente al mes de enero 2024

TP-PG-SP-UN-OG-FF-OF	Nro. Gasto	DESCRIPCIÓN	OBLIGADO	IMPORTE PAGADO
1-1-1-1-834-30-001	134/1	Otras Transferencias al Sector Público	9.300.000	9.300.000

RETENCIONES

DATOS BANCARIOS

Banco: FOM - BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Cta.Cte.Nro.: 012494/0 - B.N.F. - RECURSOS PROPIOS
Cheque Nro.: 2746930

Retenciones: 0

IMPORTE : 9.300.000

TOTAL IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 9.300.000



Maernitz
EDITH MAERNITZ
DIRECTORA DE HACIENDA

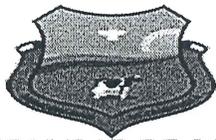


Hinterleitner
JAIME HINTERLEITNER SCHNEIDER
INTENDENTE MUNICIPAL

RECIBIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA LA SUMA DE GS.: 9.300.000
GUARANÍES - NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL.....
EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN PRECEDENTE.

FECHA: ___ / ___ / ___ NOMBRE: _____ C.I.NRO.: _____ FIRMA: _____

[Handwritten signatures]



MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA

INTENDENTE
Jaime Hinterleitner
CONSEJO LOCAL DE SALUD

CONTRATO N° 3/2024

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS PROVENIENTES DE LOS RECURSOS GENUINOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EL CONSEJO LOCAL DE SALUD DE CAMBYRETA.

En la Ciudad de Cambyretá, República del Paraguay, a los 06 día del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, entre la Municipalidad de Cambyretá en adelante La Municipalidad, representada, por el LIC. JAIME HINTERLEITNER SCHNEIDER Intendente Municipal y refrendando por la Abog. LILIAN ROMINA SANDOVAL ARISTE con C.I.N° 3.633.476, en su carácter de Secretaria Municipal, con domicilio en Km. 5 de la Ruta 14 de Cambyretá, y por la otra parte, la Sra. PAOLA ELIZABETH CACERES con C.I.N° 4.633.817, la Sra. SEBASTIANA SILVA DE AGUILERA, con C.I.N° 2.188.758 Y el Sr. ROBERTO CARLOS MEDINA, con C.I.N° 1.538.100, en su carácter de Presidente/a, Secretario/a y Tesorero/a, de la Comisión en adelante. La comisión, a los efectos de este acto, domiciliado en el distrito de Cambyretá, convienen en celebrar el presente contrato de transferencia de fondos provenientes de los RECURSOS GENUINOS, que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: -----

CLÁUSULA PRIMERA: El objeto del presente contrato es promover el desarrollo cultural, social y deportivo del Municipio mediante la realización actividades de interés comunitario a través de EL CONSEJO LOCAL DE SALUD DE CAMBYRETA, con reconocimiento municipal, conforme a la asistencia económica proveniente de los Recursos Genuinos que será entregado por La Municipalidad de Cambyretá. -----

CLÁUSULA SEGUNDA: La Municipalidad por este acto se compromete a entregar al consejo una suma de dinero en guaraníes proveniente de los Recursos Genuinos de Gs. 9.300.000 (GUARANIES NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL) QUE SERÁ DESTINADO PARA EL PAGO DE SALARIOS, Y/O HONORARIOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO AÑO 2024 DE LOS FUNCIONARIOS CONTRATADOS POR EL CONSEJO LOCAL DE SALUD. -----

CLÁUSULA TERCERA: La Comisión por su parte se compromete a iniciar inmediatamente la realización de las compras o los trabajos detallados en el párrafo anterior, una vez obtenido el desembolso correspondiente, quedando obligada a la realización dicha compra o los trabajos en un tiempo máximo de 20 (veinte) días. -----



Lilian R. Sandoval A.
Abg. Lilian R. Sandoval A.
Secretaría General
Municipalidad de Cambyretá



Jaime Hinterleitner Sch.
Lic. Jaime Hinterleitner Sch.
Intendente Municipal
Municipalidad de Cambyretá

Paola Elizabeth Caceres

Roberto Carlos Medina

Sebastiana Silva de Aguilera





MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA

INTENDENTE DE
Jaime Hinterleitner

CLÁUSULA CUARTA: La Comisión, deberá presentar a La Municipalidad, en un plazo máximo de 20(veinte) días de haber retirado el aporte correspondiente, la rendición de cuentas por la realización de las compras o los trabajos ejecutados con boletas legales, que avalen la correcta aplicación del monto obtenido como aporte, y los documentos que justifiquen la aplicación del procedimiento previsto en la Ley.

CLÁUSULA QUINTA: La Comisión, deberá realizar las compras o realizar los trabajos conforme al proyecto presentado a esta Institución, quedando a cargo de la **DIRECCIÓN DE HACIENDA** de la Municipalidad la fiscalización de la ejecución, quien elevará un informe sobre la realización de las compras o los trabajos. Si de la verificación surge que los recursos no fueron utilizados correctamente, la Municipalidad dará un plazo no mayor a 10 (diez) días corridos para el cumplimiento fiel del presente contrato. -----

CLÁUSULA SEXTA: En caso de incumplimiento de una de las cláusulas del presente contrato por parte de La Comisión la misma responderá con la restitución de los montos transferidos, sin descuento alguno y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial. Así mismo los integrantes de la comisión, que suscriben el presente contrato responderán personalmente del incumplimiento de cualesquiera de las cláusulas del presente contrato y de sus actos, ya sea en el fuero Civil y/o Penal. -----

CLÁUSULA SÉPTIMA: Las partes se someten a la competencia de los Tribunales de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, constituyendo domicilio "ad litem" en los citados en el presente Convenio, donde las notificaciones surtirán sus efectos legales. -----

CONFORME a los términos y contenido del presente Contrato, firman las partes en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento-----



Lilian R. Sandoval Ariste

Abg. Lilian R.Sandoval Ariste .



Jaime Hinterleitner Schneider

Lic. Jaime Hinterleitner Schneider

[Signature]

Presidente/a

[Signature]

Tesorero/a

[Signature]

Secretario/a





MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA

INTENDENTE
Jaime Hinterleitner

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA

PLANILLA DE PAGO DE OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO Y ORGANIZACIONES REGIONALES

CORRESPONDIENTES AL AÑO: 2024

UNIDAD RESPONSABLE: INTENDENCIA MUNICIPAL

N°	RECURSOS GENUINOS				GASTOS (834)			
	APELLIDOS Y NOMBRES RESPONSABLES	CARGOS	C.I.N°	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA	MOTIVO DEL APORTE Y DESTINO ESPECIFICO	RESOL. N°	MONTO DEL APORTE	FIRMAS
1	PAOLA ELIZABETH CACERES	PRESIDENTE	4.633.817	CONSEJO LOCAL DE SALUD DE CAMBYRETA	TRASFERENCIA PARA EL PAGO DE SALARIOS Y/O HONORARIOS DE PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2024	171/2023	9.300.000	<i>[Signature]</i>
2	SEBASTIANA SILVA DE AGUILERA	SECRETARIA	2.188.758					<i>[Signature]</i>
3	ROBERTO CARLOS MEDINA	TESORERO	1.538.100					<i>[Signature]</i>

Son Guaraníes: NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL. -----

Fecha: 06/02/2024



[Signature]
Lic. Irene Macrmitz De Araujo
Directora de Hacienda



[Signature]
Lic. Jaime Hinterleitner-Schneider
Intendente Municipal

CONSEJO LOCAL DE SALUD DE CAMBYRETÁ
PLANILLA DE PAGO DE PERSONAL
EJERCICIO FISCAL 2024

ENTIDAD: CONSEJO LOCAL DE SALUD DE CAMBYRETA

1- PROGRAMA DE ADMINISTRACION

OBJETO DE GASTO: 133- 144- 145 BONIF. JORNALES Y HONORARIOS PROFESIONALES

MES DE ENERO 2024										
Nombres y Apellidos.	C.I.N°	Cargo	Subsidio Familiar	Subsidio para la Salud	Jornales	Bonif. Y. Gratif.	Honorario Profesional	Total a cobrar	Firma	N° DE CHEQUE
Maria Jose Oliveira Alegre	4.171.639	ENF. USF	0		2.800.000	0		2.800.000		845010
Rolando Quiñonez	2.343.017	Chofer	0			3.000.000		3.000.000		845011
Carlos O. Fariña	3.982.302	Contador					300.000	300.000		845012
Katerin Marlene Espinola B	5.705.078	Adm. C.L.S	0		3.200.000	0		3.200.000		845013
SUBTOTAL								9.300.000		




Tesorero
 Consejo Local de Salud
 de Cambyretá


Jaime Hinterleitner Sch.
 Pte. Consejo Local de Salud
 de Cambyretá